



**ESTADO INDEPENDIENTE, LIBRE Y SOBERANO
DE COAHUILA DE ZARAGOZA**

PODER LEGISLATIVO

“2015, Año de la Lucha Contra el Cáncer”



Boletín No. 92

Saltillo, Coahuila de Zaragoza, a 17 de diciembre de 2015

Al inicio de la Trigésima Primera Sesión de la Sexagésima Legislatura del Congreso del Estado de Coahuila de Zaragoza, las Diputadas, los Diputados y personal del Congreso, guardaron un minuto de silencio y le tributaron un fuerte aplauso a Federico González Gallardo, fallecido el pasado martes, quien durante los 18 años laboró en el Poder Legislativo donde siempre se caracterizó por su trato amable, respetuoso y honorable.

En la sesión de hoy se conocieron iniciativas propuestas por Diputadas y Diputados, en la forma siguiente:

1.- En primera lectura, una Iniciativa de Decreto para reformar el párrafo quinto del Artículo 7º. de la Constitución Política del Estado, para incluir entre todas las formas de discriminación prohibidas, las de apariencia y expresividad física.

2.- De Decreto para expedir una Ley que Regula a los Establecimientos que Prestan Servicios de Acceso a Internet en el Estado, cuyo objeto será evitar que los menores tengan acceso a páginas de internet impropias para su edad, en los llamados “cibercafé”.

3.- De Decreto para adicionar un inciso q) a la fracción I, del Artículo 6 de la Ley de Asistencia Social y Protección de Derechos del Estado, mediante la cual propone que los hijos de padres o madres que cumplan con una condena privativa de la libertad, tengan derecho preferente a la asistencia social.

4.- De Decreto para reformar diversas disposiciones de la Ley Apícola para el Estado, mediante la cual se propone actualizar la denominación de distintas dependencias.

5.- De Decreto para reformar el Artículo 208 del Código Penal del Estado, mediante la cual se propone aumentar la penalidad mínima de seis meses a 3 años, y la penalidad máxima de cinco años a 14 años, por el delito de cohecho.



**ESTADO INDEPENDIENTE, LIBRE Y SOBERANO
DE COAHUILA DE ZARAGOZA
PODER LEGISLATIVO**



“2015, Año de la Lucha Contra el Cáncer”

Por otra parte, las Diputadas y los Diputados aprobaron los siguientes dictámenes:

1.- De las Comisiones Unidas de Gobernación, Puntos Constitucionales y Justicia y de Transparencia y Acceso a la Información, con el sentir de los Ayuntamientos, relativo al proyecto de Decreto por el que se reforma la fracción VII del Artículo 59, de la Constitución Política del Estado, mediante la cual se incorpora la figura del Comisionado Presidente del ICAI.

2.- De la Comisión de Gobernación, Puntos Constitucionales y Justicia, con el sentir de los Ayuntamientos, relativo al proyecto de Decreto por el que se reforma el inciso f) del numeral 1 de la fracción II del Artículo 158, de la Constitución Política del Estado, en materia de acciones de inconstitucionalidad.

3.- Se le dio segunda lectura, se discutió y aprobó el dictamen la Comisión de Gobernación, Puntos Constitucionales y Justicia, del Proyecto de Decreto por el que se deroga la fracción I del Artículo 151 de la Constitución Política del Estado, con relación a las causas de retiro de los Magistrados y Jueces del Poder Judicial del Estado; disponiéndose también su envío a los Ayuntamientos para su aprobación.

4.- De las Comisiones Unidas de Gobernación, Puntos Constitucionales y Justicia y de Trabajo y Previsión Social, relativo a un oficio del Presidente Municipal de Viesca, mediante el cual planteó una Iniciativa de Decreto, para que se autorizara al Ayuntamiento de dicho Municipio, a celebrar un convenio para incorporar al Servicio Médico del Instituto Mexicano del Seguro Social a los Trabajadores al Servicio de dicho Municipio.

5.- De la Comisión de Finanzas, con relación a una Iniciativa de Decreto enviada por el Presidente Municipal de Torreón, mediante la cual solicita una reforma al Decreto 518 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de fecha 16 de julio de 2014, en el cual se autorizó al Ayuntamiento de Torreón, a que celebre con la empresa Parque Solar Coahuila, S.A.P.I de C.V., o con cualquier otra que reúna los requisitos legales, un contrato de prestación de



**ESTADO INDEPENDIENTE, LIBRE Y SOBERANO
DE COAHUILA DE ZARAGOZA**

PODER LEGISLATIVO

“2015, Año de la Lucha Contra el Cáncer”



servicios para el Autoabastecimiento de Energía Eléctrica a partir de fuentes renovables, con el fin de generar energía eléctrica bajo la modalidad de autoabastecimiento, para satisfacer parcialmente sus necesidades de consumo.

6.- De la Comisión de Finanzas, con relación a la Iniciativa de Decreto enviada por el Presidente Municipal de Matamoros, mediante la cual solicita una reforma al Decreto 519 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de fecha 16 de julio de 2014, en el cual se autorizó al Ayuntamiento Matamoros a que celebre con la empresa Parque Solar Coahuila, S.A.P.I de C.V., o con cualquier otra que reúna los requisitos legales, un contrato de prestación de servicios para el Autoabastecimiento de Energía Eléctrica a partir de fuentes renovables, con el fin de generar energía eléctrica bajo la modalidad de autoabastecimiento, para satisfacer parcialmente sus necesidades de consumo.

7.- De la Comisión de Finanzas, con relación a una Iniciativa de Decreto enviada por el Presidente Municipal de Torreón, con el fin de que se autorice al Ayuntamiento de Torreón, para que contrate con el Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos, S.N.C., una línea de crédito contingente, irrevocable y revolvente hasta por la cantidad de cinco millones 261 mil 128.38 pesos más los intereses y accesorios financieros correspondientes, con objeto de garantizar la fuente de pago puntual de la contraprestación del suministro de energía eléctrica a partir de fuentes renovables por parte de la empresa Parque Solar Coahuila S.A.P.I. de C.V., a un plazo máximo de 180 meses.

8.- De la Comisión de Finanzas, con relación a una Iniciativa de Decreto enviada por el Presidente Municipal de Matamoros, con el fin de que se autorice al Ayuntamiento de Matamoros, para que contrate con el Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos, S.N.C., una línea de crédito contingente, irrevocable y revolvente hasta por la cantidad de un millón 515 mil 224.40 pesos, más intereses y accesorios financieros correspondientes, con objeto de garantizar la fuente de pago puntual de la contraprestación del suministro de energía eléctrica a partir de fuentes renovables por parte de la empresa Parque Solar Coahuila S.A.P.I. de C.V., a un plazo máximo de 180 meses.

9.- De la Comisión de Finanzas, con relación a un oficio enviado por el Municipio de Matamoros, mediante el cual solicita se autorice la validación del



**ESTADO INDEPENDIENTE, LIBRE Y SOBERANO
DE COAHUILA DE ZARAGOZA**

PODER LEGISLATIVO

"2015, Año de la Lucha Contra el Cáncer"



Contrato de Concesión que mediante licitación pública nacional se concesionó el servicio de alumbrado público municipal, con la empresa TELETEC de México, S.A.P.I. de C.V., al haber resultado ganadora de la licitación para la sustitución de luminarias urbanas y rurales por luminarias de alta tecnología de bajo consumo y alta eficiencia tipo LED, por un período de ocho años.

10.- De la Comisión de Finanzas, con relación a una Iniciativa de Decreto enviada por el Ayuntamiento de Torreón, mediante el cual solicita la validación de un acuerdo aprobado por dicho Ayuntamiento, para enajenar un bien inmueble ubicado en el Fraccionamiento "La Joya" de Torreón, a favor del Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Coahuila (CECYTEC), con objeto de que realice la construcción de un Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos.

Se citó a las Diputados y Diputadas a sesionar mañana viernes 18 de diciembre, al concluir la comparecencia de la Secretaria de Cultura.